



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

EDICTO

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA",

CONVOCA:

En cumplimiento del artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y del Decreto 330 de febrero 8 de 2007 y la Resolución 0098 del 23 de enero de 2014, a la **AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL** que se realizará dentro del trámite de Licencia Ambiental solicitado por la Sociedad MINA EL GRAN PORVENIR DEL LIBANO S.A., identificado con el Nit. No. 900.087.145-8, para la explotación económica de un yacimiento de oro, conforme al título minero No. CCC-111 otorgado por Ingeominas hoy Agencia Nacional de Minería, a desarrollarse en la vereda El Porvenir – Matefique, de la Jurisdicción del Municipio del Libano, departamento del Tolima.

Fecha: jueves veinte (20) de marzo de 2014

Hora: A partir de las 9:00 a.m.

Lugar: Aula Escuela Rural "El Porvenir" de la vereda el Porvenir – Matefique del municipio del Libano Tolima.

De igual manera se invita a la **reunión informativa** que se realizará en este mismo lugar el día miércoles cinco (05) de marzo de dos mil catorce (2014) a partir de las 9:00 a.m., en la cual se establecerán las reglas bajo las cuales se puede participar en la Audiencia Pública.

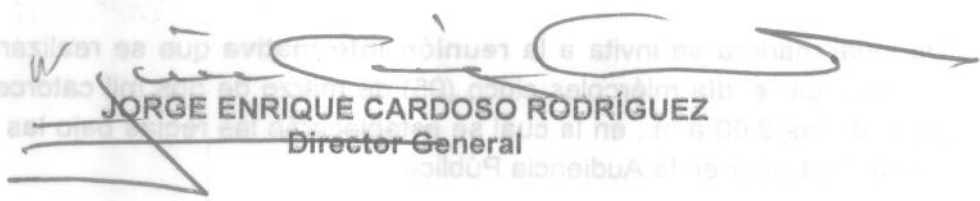
Durante la **Audiencia Pública Ambiental** se examinarán los posibles Impactos al Medio Ambiente que pudiera generar la ejecución del proyecto minero y en este intervendrán: el peticionario o su representante debidamente constituido, los interesados, las autoridades competentes, expertos y organizaciones sin ánimo de lucro y cualquier otro que tenga interés y que se haya inscrito previamente en la sede central de CORTOLIMA localizada en la Carrera Quinta, Avenida del Ferrocarril, calle 44 de la ciudad de Ibagué y en la Personería Municipal del Libano Tolima.



Corporación Autónoma
Regional del Tolima

Todo aquel que tenga interés en participar como ponente en la Audiencia Pública deberá inscribir su ponencia, presentando el correspondiente escrito la sede central de CORTOLIMA localizada en la Carrera Quinta, Avenida del Ferrocarril, calle 44 de la ciudad de Ibagué o en la Personería Municipal del Líbano Tolima, desde el momento de la fijación de este edicto, hasta el día catorce (14) de marzo de dos mil catorce (2014); el Estudio de Impacto Ambiental podrá ser consultado en el expediente radicado con el número 13989, en la oficina jurídica de la sede Central de CORTOLIMA, Dirección Territorial Norte Sede Armero Guayabal, en la Alcaldía y en la Personería Municipal de Líbano Tolima, y en la página web de esta Corporación www.cortolima.gov.co.

Se fija el edicto hoy cuatro (04) de febrero de dos mil catorce (2014) por el término de diez días en lugar público de esta Corporación, se publicará dentro de este término en un diario de amplia circulación nacional y se fijará en lugar público del municipio y Personería del Líbano Tolima.


JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRÍGUEZ
Director General

Elaboró: 
Ancizar Jesús Alvis Vega
Profesional Universitario
Oficina Jurídica

Revisó: 
Henry Cifuentes Ocampo
Jefe Oficina Jurídica (E)

*recibido
edicto*
Camilo Mendoza
CC 1110454411 IBAGUE